URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Homicidio presuntamente por paramilitares en contra NORMAN ORTIZ, profesor que se desempeñaba como director rural de la Fundación Impulsar, además era el secretario ejecutivo de ASOJUNTAS de Maguí Payán, y así mismo fue un líder destacado del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDA RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio Policarpa:

Martes 7 de octubre de 2014,

Siendo aproximadamente las 12:30 de la tarde, a un (1) kilometro para llegar al corregimiento Ejido del municipio de Policarpa, un sujeto encapuchado con arma de fuego intercepta la camioneta de transporte publico en la que iban abordo docentes del municipio de Magui Payan, los cuales se dirigían a la ciudad de Pasto a recibir capacitaciones respecto a su profesión; en ese momento el sujeto armado les manifiesta a los profesores que deben bajarse del vehículo para realizarles una requisa; los docentes se bajan del automotor y el sujeto requisa al docente NORMAN ORTIZ, a quien al darse cuenta de la identidad del maestro, el sujeto descarga cuatro (4) disparos en contra e su humanidad dejándolo sin vida. Acto seguido el sujeto le dice a los demás profesores "ábransen del lugar o también los mato", al pronunciarles eso el sujeto se va del lugar.

SEÑALAMOS:

Que el señor NORMAN ORTIZ fue profesor que se desempeñaba como director rural de la *Fundación Impulsar,* además era el secretario ejecutivo de ASOJUNTAS de Maguí Payán, y así mismo fue un líder destacado del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de RAÚL DELGADO, al Comandante de la Tercera División del Ejército Nacional Brigadier General MARIO AUGUSTO VALENCIA y al Comandante de Vigésima Tercera Brigada Coronel LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA del Comando Conjunto de Occidente por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares que dirigen.